

Protocolo técnico BiciRegistro

1. Objetivos

Promover la seguridad de los usuarios de la bicicleta, la reducción de los robos y la disposición de una herramienta para su recuperación, todo ello en beneficio del uso de la bicicleta y sus usuarios como un proyecto de la Red de Ciudades por la Bicicleta (RCxB).

2. Características

La RCxB ha implementado un registro informativo y voluntario de bicicletas “BiciRegistro” de ámbito nacional. Posee en propiedad y debidamente registrados el dominio y marca “BiciRegistro”. Dicho registro, soportado en una página web, contempla los datos y características de los usuarios y de las bicicletas que posea en propiedad.

A nivel de consulta, será de carácter público y se dispondrán de diferentes niveles de acceso según tipología de usuarios. El sistema especifica la forma de consulta pública de datos por parte de los usuarios y la introducción de datos por parte de estos.

El sistema de BiciRegistro comprenderá lo siguiente:

- Una base de datos informatizada que permita registrar las bicicletas por parte de sus propietarios, actualizar los datos de las mismas en lo que se refiere a características, cambio de titular, etc. así como facilitar la localización de las bicicletas en caso de pérdida, sustracción o retirada, en todo el territorio nacional.
- El marcaje físico de la bicicleta a través de un elemento identificador que se ha de situar en una zona visible del cuadro de las bicicletas, de difícil extracción y resistente a inclemencias meteorológicas y actos vandálicos, que incluirá el código de registro de dicho vehículo.
- Una base de datos informatizada para que los Cuerpos de seguridad puedan registrar las bicicletas localizadas sin identificación de sus propietarios, facilitando la consulta y su devolución.
- Una base de datos para las bicicletas desaparecidas, donde se puedan registrar al objeto de facilitar su localización.



El acto de registro de las bicicletas por parte de sus propietarios, consistirá en la entrada en la página web de BiciRegistro.es, la cumplimentación de los datos y obligaciones solicitadas en la misma (datos personales, características de la bicicleta...), la declaración responsable de propiedad de ésta y el pago del registro.

Las zonas donde BiciRegistro tiene implantado el servicio, serán mostradas en un mapa en la página principal de la web BiciRegistro.es, para que el usuario pueda cerciorarse de dónde puede validar el BiciRegistro.

Para validar el BiciRegistro, el usuario deberá personarse en el Ayuntamiento y/o oficina designada a tal efecto. Identificado el usuario con la presentación del DNI u otro documento válido, se procederá a comprobar en la página web que el registro de la bicicleta es correcto y se le asignará un marcador de registro con un número único.

El Ayuntamiento adherido será el responsable de la validación y comprobación de la documentación de los registros de su zona, para lo cual dispondrá de un protocolo administrativo. Dicha validación podrá efectuarse en las unidades municipales o centros asociados que designe el Ayuntamiento.

Los kits de registro facilitados por la RCxB en concepto de depósito serán custodiados por el Ayuntamiento, y el personal designado validará en la base de datos el número de registro que incluye el kit, haciendo entrega del mismo a su propietario.

El usuario deberá realizar el posterior marcaje de la bicicleta siguiendo las instrucciones que incluye el kit para su correcta identificación.

El registro utilizará un sistema de códigos numérico y QR único de cada una de las bicicletas inscritas y para todo el territorio nacional, que garantiza un correcto control de las bicicletas.



Red de Ciudades **por la Bicicleta**

3. Colaboración de las Fuerzas de Seguridad

Se trabajará con las fuerzas de seguridad, en especial las policías municipales, locales y cuerpos de seguridad del Estado, con el objetivo de facilitar el acceso a la base de datos del BiciRegistro para identificar las bicicletas desaparecidas. De la misma manera, se podrá facilitar el acceso a otros organismos como depósitos municipales y más, con la misma finalidad.

Las bicicletas ingresadas en el Depósito Municipal u otros centros de custodia gestionados por la policía local serán dadas de alta, puestas a disposición del público y serán visibles en el buscador de bicicletas localizadas en la página. A estos efectos, la RCxB otorgará una clave para el acceso al sistema de la policía local o gestor del depósito para el registro de las bicicletas localizadas y no identificadas.

El BiciRegistro podrá ser utilizado como parte del proceso administrativo relacionado con la recuperación de bicicletas en la vía pública, así como su custodia y entrega al propietario, cuando este último certifique su propiedad ante los servicios municipales correspondientes del órgano gestor.

La RCxB realizará las gestiones pertinentes para que la Dirección General de Tráfico esté informada en todo momento y pueda participar activamente en la elaboración, avances y modificaciones del BiciRegistro, con el fin de impulsar el mismo y favorecer así, gracias al apoyo del Ministerio del Interior, la participación por parte de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

4. Desarrollo y mantenimiento web

La web del Registro de Bicicletas está desarrollada y mantenida por la RCxB, que se compromete a realizar en la misma las modificaciones oportunas para garantizar su correcto funcionamiento y tratamiento de los datos en ella contenidos, así como la paulatina mejora y adaptación de la web a las necesidades que vayan surgiendo.

El software de la web es libre, por lo cual no se requiere licencia de uso.

La RCxB establecerá el cauce oportuno para que los usuarios del registro planteen de manera sencilla sus sugerencias que faciliten el correcto desarrollo de las funcionalidades de la página.

Red de Ciudades por la Bicicleta

C75019828

ciudadesporlabicicleta.org



Red de Ciudades **por la Bicicleta**

5. Titularidad de los datos

La base de datos incluida en la Web de BiciRegistro.es es propiedad de la RCxB, siendo la responsable de la aplicación de la LOPD (Ley Orgánica de Protección de Datos), pudiendo ofrecer la información relativa de la zona al Ayuntamiento adherido.

6. Medidas de promoción

La RCxB y el Ayuntamiento adherido promocionarán la utilización del BiciRegistro como medio de identificación, seguridad y disuasión del robo, con la inclusión en la web municipal del enlace hacia la página de BiciRegistro.es.

Ambas partes promoverán también el buen uso de la bicicleta y la realización de campañas de información a los usuarios de cómo evitar los robos, los seguros para los usuarios y las bicicletas, el sistema de bicicleta pública, los servicios de aparcamiento seguros de bicicletas y todo aquello que haga referencia a la movilidad en este medio sostenible.

7. Comisión Técnica de seguimiento

Se crea una Comisión Técnica de seguimiento, formada por el administrador del BiciRegistro de la RCxB y uno o varios representantes del Ayuntamiento adherido que desarrollarán la implantación del sistema de BiciRegistro, con el objeto que sean efectivos en el plazo más breve posible. La Comisión Técnica será también encargada, cuando proceda, de interpretar y dar solución ante situaciones no previstas.

El administrador de la zona del ayuntamiento adherido será el responsable de las claves de gestión y acceso interno en la zona correspondiente de la web y, asimismo, los interlocutores y representantes del Ayuntamiento adherido con la RCxB.



Red de Ciudades **por la Bicicleta**

8. Duración de la implantación

El sistema de BiciRegistro estará implantado y ofrecerá el servicio a los usuarios interesados del Ayuntamiento adherido mientras forme parte de la estructura de socios activos de la RCxB.

En el supuesto de baja de la RCxB del Ayuntamiento adherido, automáticamente también lo realizará del sistema de BiciRegistro, dando de baja únicamente los centros validadores para evitar posteriores registros, pudiendo exigir el retorno de todos aquellos kits de registro disponibles facilitados con anterioridad por la RCxB.

La RCxB, se compromete a mantener todos los registros realizados correctamente independientemente si el Ayuntamiento adherido está de alta o de baja del servicio.

9. Coste del sistema

La implantación y desarrollo del BiciRegistro es totalmente gratuito, el único compromiso por parte del Ayuntamiento adherido es estar al corriente de pago de las cuotas de miembro asociado de la RCxB.

Por parte del usuario final, el único coste de cada bicicleta nueva en BiciRegistro son 7,00 euros, que incluye todos los elementos de identificación del marcaje y sin ser referente a una cuota periódica.

La web BiciRegistro.es dispone de una plataforma de pago seguro mediante tarjeta bancaria con la finalidad que los usuarios abonen el coste del BiciRegistro directamente a la RCxB, a fin de facilitar y agilizar la validación de la bicicleta.

Protocolo administrativo BiciRegistro

Para poder implantar el BiciRegistro es necesario contar con 4 figuras independientes que asumen diferentes roles:

1. Administrador de zona

El Ayuntamiento debe nombrar un responsable del sistema en su zona y comunicar sus datos de contacto (nombre de la persona responsable, correo electrónico, dirección y teléfono). Su función principal es gestionar los demás roles.

2. Validador de zona

El Ayuntamiento debe nombrar también al menos un centro validador y comunicar los datos necesarios para la introducción de estos en el sistema (email, dirección, teléfono, coordenadas GPS y horario de atención al público). El validador puede ser más de uno, pero si la operación se efectúa desde una misma ubicación es aconsejable disponer de una sola cuenta. La información aparecerá en el mapa principal de la web. Los centros validadores pueden ser oficinas de atención al ciudadano, policía local, universidades, tiendas comerciales de bicicletas, asociaciones ciclistas, etc.

3. Policía

El Ayuntamiento debe nombrar un usuario policía (correo electrónico, dirección, teléfono) para el tratamiento de las bicicletas localizadas tengan o no BiciRegistro.

4. Depósito

También se debe disponer de los datos (correo electrónico, dirección y teléfono) del depósito municipal donde se encuentran las bicicletas localizadas por la Policía,

Hay que tener en cuenta que los correos electrónicos no se pueden repetir entre cada rol, exceptuando el depósito que podrá ser el mismo que el de policía.

Procedimiento

1. Alta de usuario y bicicleta

- 1.1. El usuario se da de alta en la web BiciRegistro.es introduciendo sus datos en el formulario.
 - o Escoge la zona, nombre, apellidos, DNI/NIE/NIF, teléfono de contacto, dirección, CP, población y escogiendo un correo electrónico y una contraseña que le servirán para acceder al sistema.
- 1.2. El usuario da de alta la bicicleta que quiere registrar.
 - o Introduce los datos de la bicicleta, marca, modelo, tipo, color, descripción, número de bastidor y adjunta hasta tres fotografías.
- 1.3. El usuario acepta la declaración de propiedad.
- 1.4. El usuario realiza el pago de 7 euros mediante tarjeta bancaria.

Los pasos 1.2, 1.3 y 1.4 se deben repetir para cada una de las bicicletas que quiera registrar el usuario.

La ficha de la bicicleta queda en el sistema como "Pre-Registrada y Pagada"

- 1.5. El usuario acude a un centro validador de su municipio con su DNI.
- 1.6. El usuario coloca el marcaje en la bicicleta siguiendo las instrucciones.

2. Desaparición de bicicleta

En caso de que a un usuario le desaparezca la bicicleta que tenía anteriormente marcada en BiciRegistro, debe entrar al sistema con su usuario, contraseña y cambiar el estado de su bicicleta por el de "Desaparecida".



Red de Ciudades **por la Bicicleta**

3. Validador de zona

- 3.1. El responsable de validar recibe al usuario que ha introducido los datos de la bicicleta. Este debe ir provisto de DNI.
- 3.2. Se dirige a la web BiciRegistro.es y entra con la sesión del rol de validador con su correo electrónico de usuario y contraseña.
- 3.3. Comprueba con el DNI del usuario que los datos que éste ha introducido en el sistema de registro son correctos y que se ha realizado el pago.
 - o El validador tiene la opción en la búsqueda avanzada de buscar con cualquiera de los datos introducidos por el usuario. DNI, nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono, bastidor...
- 3.4. Una vez encontrada la bicicleta del usuario, este procederá a entrar y validarla, clicando en la casilla de “validar” que hay arriba a la derecha en la ficha de la bicicleta, se abre una pantalla donde debes introducir el número que figura en el kit de marcaje (4 letras y 6 números). Debe introducirlo 2 veces.
- 3.5. La bicicleta pasa del estado “pre-registrado” al estado “validado” automáticamente.
- 3.6. El validador entrega al usuario el kit de marcaje BiciRegistro.

4. Usuario Policía

Cuando un Policía encuentra una bicicleta desaparecida, hay dos opciones:

- 4.1. Si la bicicleta lleva número de BiciRegistro, se busca en la Base de Datos (introduciendo las 4 letras y los 6 números o con la lectura del código QR) entre los vehículos que figuran como desaparecidos, se marca como recuperada y se contacta con el propietario.
- 4.2. Si la bicicleta no lleva número de BiciRegistro, la policía debería introducirla en el sistema de la siguiente manera:
 - 4.2.1. Se dirige a la web BiciRegistro.es y entra con la sesión del rol de Policía con su correo electrónico de usuario y contraseña.
 - 4.2.2. Clicar en “Añadir bicicleta” e introducir los siguientes datos de la bicicleta localizada: marca, modelo, tipo, color, descripción, número de bastidor si es visible (campo no obligatorio), zona, hasta tres fotografías, número de expediente (dato interno de cada Policía Local), depósito en el que se encuentra actualmente, fecha entrada y lugar donde se encontró.

Red de Ciudades por la Bicicleta

C75019828

ciudadesporlabicicleta.org



Desde la Red de Ciudades por la Bicicleta se publica el listado de bicicletas localizadas no BiciRegistradas para que los usuarios puedan consultarlo.

Si un usuario recupera su bicicleta en el depósito y ésta no incorpora el sistema de BiciRegistro, sería de utilidad que la Policía lo recomendara, de forma que facilite el proceso de recuperación en una hipotética nueva desaparición.